

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS  
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III): INSPECCIÓN

CÓDIGO 26615105



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1FA6DD1501149293CB12FD298FFC41D1

17-18

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III):  
INSPECCIÓN  
CÓDIGO 26615105

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura   | PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III): INSPECCIÓN  |
| Código                    | 26615105  |
| Curso académico           | 2017/2018   |
| Títulos en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014) |
| Tipo                      | CONTENIDOS  |
| Nº ETCS                   | 5   |
| Horas                     | 125.0   |
| Periodo                   | SEMESTRE 2  |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO  |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende introducir al estudiante en el análisis del procedimiento de inspección en materia tributaria.

En primer lugar, se pretende mostrar las disposiciones generales en las que se definen las funciones y facultades de la inspección tributaria así como la documentación del resultado de dichas actuaciones.

A continuación se estudiará las normas generales del procedimiento en cada una de sus fases, inicio, desarrollo y terminación, con especial referencia a los preceptos dedicados a la duración del mismo y las consecuencias de su incumplimiento.

Y por último, se estudiarán las disposiciones especiales relativas a la estimación indirecta y la declaración de conflicto en la aplicación de la norma.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN         |
| Correo Electrónico | jtranchez@cee.uned.es               |
| Teléfono           | 6137/7853                           |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                 |
| Departamento       | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA |

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | MANUEL CASTRO DE LUNA   |
| Correo Electrónico | mancastro@palma.uned.es |



## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante deberá conocer:

- Conocer tanto las obligaciones de los contribuyentes frente a la inspección como las facultades de que ésta dispone en el ejercicio de sus actuaciones
- Conocer los elementos configuradores del procedimiento de inspección, así como el resto de actuaciones que puede emprender la inspección tributaria
- Ser capaz de analizar desde una perspectiva práctica el desarrollo del procedimiento de inspección tributaria mediante la aplicación de las normas de carácter tributario a casos concretos

## CONTENIDOS

### METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430966448

Título:CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (26)

Autor/es:Martín Queralt, Lozano Serrano, Casado Ollero, Tejerizo López ;

Editorial:Tecnos

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788415056416

Título:MEMENTO PRACTICO INSPECCION DE HACIENDA 2011-201 (2011)

Autor/es:Vv.Aa. ;

Editorial:EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

ISBN(13):9788445432525

Título:DERECHO TIBUTARIO. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. (2ª)

Autor/es:García Díez, Claudio ; Sánchez Pedroche, José Andrés ; Mallada Fernández, Covadonga ;

Editorial:UDIMA

### RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo docente.
- La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

---

### IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

